

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2006 00054 00
MEDIO DE CONTROL:	LABORAL
DEMANDANTE:	NANCY DEL SOCORRO CLAVIJO BOLÍVAR
DEMANDADO:	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	2916 DE 2013

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en sentencia del 5 de junio de 2013, visible del folio 196 a 208 del expediente, mediante la cual decidió: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

En consecuencia y una vez ejecutoriado el presente auto se procederá con el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ECHEVERRI SALAZAR
JUEZ (E)

JGB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria